

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31148 *TRANSITIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSITIA CONCESIONES,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
TRANSITIA APARCAMIENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
TRANSITIA AUTOBUSES Y SERVICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el presente anuncio, a los efectos de dejar constancia documental de que en la Junta General Extraordinaria, de carácter Universal, de fecha 12 de diciembre de 2012 de la entidad Transitia, Sociedad Limitada (en condición de Absorbente) y por unanimidad de la totalidad de sus Socios, se ha acordado la Fusión por Absorción de las compañías mercantiles, íntegra y directamente participadas por la misma, Transitia Concesiones, Sociedad Limitada Unipersonal, Transitia Aparcamientos, Sociedad Limitada Unipersonal y Transitia Autobuses y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal (en condición de Absorbidas), adquiriendo la Sociedad Absorbente, por sucesión universal, el patrimonio íntegro, derechos y obligaciones de todas las Sociedades Absorbidas, que se disuelven y extinguen sin Liquidación, todo ello con efectos contables desde el día 31 de diciembre de 2012.

Los Balances de Fusión correspondientes a las intervinientes en dicha operación societaria son los cerrados a la fecha del 31 de octubre del año en curso de 2012.

Se hace constar expresamente que el Acuerdo de Fusión se ha adoptado según el tenor de las prescripciones que a tal efecto establecen las normas legales anteriormente indicadas, que regulan la Fusión Societaria de entidades por Acuerdo Unánime y de aquellos supuestos en los que la Absorbente, como resulta del presente supuesto, es titular de forma directa de todas las participaciones en las que se divide el Capital Social de las Sociedades Absorbidas.

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la meritada Ley 3/2009, de 3 de abril, se informa sobre el derecho que asiste a los Socios, Acreedores y Trabajadores de las Sociedades que participan en el proceso de Fusión de obtener, gratuitamente, el texto íntegro del Acuerdo adoptado, así como de los Balances de Fusión y de toda cuanta documentación concierne a la citada operación, y, de igual manera, se hace constar el derecho de oposición de los Acreedores durante el plazo de un mes desde que tuvieron lugar las publicaciones en inserciones a las que se refiere el artículo 44 de la meritada Ley, en los términos que se desarrollan en dicho precepto.

Bilbao, 13 de diciembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Transitia, Sociedad Limitada, don Xabier Aguiriano Erquicia.

ID: A120084524-1

cve: BORME-C-2012-31148